

INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA NOVA, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De conformidad con la Cláusula Vigésima Sexta a la Trigésima Cuarta y demás aplicables de los estatutos sociales de **INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA NOVA, S.A.B. DE C.V.** (la “Sociedad”), con fundamento en los Artículos 179, 180 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), en la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y demás disposiciones legales aplicables y en virtud de la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 18 de febrero del 2020, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se celebrará el **jueves 30 de abril de 2020** en **Blvd. Gral. Rodolfo Sánchez Taboada #10488, Oficina 932, Zona Urbana Río Tijuana, 22010 Tijuana, Baja California** (oficinas compartidas IZA), a las 10:00 horas (hora del pacífico) (la “Asamblea”), para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la LMV y del informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la LGSM, incluyendo los Estados Financieros consolidados y auditados de la Sociedad, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019, previa lectura de los informes del Presidente del Consejo de Administración, del Director General, del Auditor Externo, del Presidente del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2019, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso aprobación de la aplicación de resultados de la Sociedad por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2019.
- IV. Designación, o en su caso, ratificación o remoción de los miembros del Consejo de Administración y del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad; asimismo, discusión, y en su caso, aprobación sobre la calificación de la independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en términos del Artículo 26 de la LMV.
- V. Designación, o en su caso, ratificación o remoción de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad así como, de los Presidentes de ambos comités.

- VI. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la determinación de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para adquisición de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Novena de los Estatutos Sociales de la Sociedad, serán admitidos en la asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones como dueños de una o más acciones, así como los que presenten las constancias emitidas por S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por cualquier otra institución para el depósito de valores autorizada conforme a las disposiciones legales aplicables, complementadas con las listas de depositantes, ya sea por institución de crédito o casa de bolsa (las “Constancias de Depósito de Títulos”); el Libro de Registro de Acciones para estos efectos se considerará cerrado el día hábil inmediato anterior a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a la Asamblea no se devolverán sino después de celebrada la Asamblea, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista o a su representante legal.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea los accionistas o sus representantes legales deberán, a más tardar con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la Asamblea, contadas en días y horas hábiles, depositar sus títulos de acciones y/o las Constancias de Depósito de Títulos, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el domicilio de la Sociedad ubicado en **Avenida Paseo de la Reforma No. 342, Piso 24, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México** o en esta ocasión en el correo electrónico del Secretario del Consejo de Administración SecretariodelConsejoIEnova@IEnova.com.mx. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las Constancias de Depósito de Títulos, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales recibirán la tarjeta de admisión expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad, o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en la cláusula Trigésima de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Se recuerda a las instituciones de crédito, casas de bolsa e instituciones de custodia que deberán presentar adicionalmente a lo antes mencionado, un listado que contenga el nombre, domicilio y nacionalidad de los accionistas, así como el número de las acciones que representen cada uno.

A partir de la fecha de esta publicación, los formularios y la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día estarán disponibles para los accionistas de la Sociedad en forma gratuita, en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad mencionado anteriormente.

INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA NOVA, S.A.B. DE C.V., INFORMA QUE, CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES Y LA SUPREMACÍA DEL INTERÉS SOCIAL Y DE LA SALUD PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA NACIONAL DERIVADA DEL COVID-19, SE INFORMA QUE EL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ASAMBLEA, SERÁ AMPLIO PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE DISTANCIA NECESARIA. ASIMISMO, SE CUMPLIRÁN OTROS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA ASAMBLEA. EN CASO DE EXPEDICIÓN DE ALGÚN DECRETO O DISPOSICIÓN QUE NOS LLEVE A HACER ALGUNA MODIFICACIÓN A ESTA CONVOCATORIA, SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE.

Adicionalmente, en la medida de lo posible y considerando las circunstancias, limitaremos las invitaciones para asistir a la Asamblea a personas cuya presencia sea estrictamente necesaria o considerablemente conveniente, suprimiendo actividades sociales no esenciales relacionadas a la Asamblea. Para más información contacte al Secretario del Consejo mediante el correo electrónico SecretariodelConsejoIEnova@IEnova.com.mx.

Ciudad de México, a 14 de abril de 2020.
Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V.

Lic. Vanesa Madero Mabama
Secretario no miembro del
Consejo de Administración de la Sociedad